

## CAUSSADE, Olivar



### **Datos personales**

Documento de Identidad:

Credencial Cívica:

Edad: 56 años.

Fecha de nacimiento: 10.03.1916.

Lugar: Cerro Largo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos/as: 1.

Domicilio: Arachanes N° 5558. Montevideo.

Ocupación: jubilado de industria y comercio.

Militancia política: Pertenecía a la Federación Anarquista del Uruguay (FAU) y militaba dentro de la Organización Popular Revolucionaria – 33 Orientales (FAU/OPR 33).

Alias: Bolívar. “Pocho” (Apodo).

Militancia gremial/sindical:

### **Detención**

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 14.10.1972.

Lugar: Arachanes N° 5558. Montevideo.

Circunstancia: En la madrugada del 14 de octubre de 1972 un equipo de las Fuerzas Conjuntas llevó a cabo un operativo represivo con el objetivo de ingresar a la

casa ubicada en la calle Arachanes N° 5558, lugar donde vivía Olivar Caussade. Las Fuerzas Conjuntas informan que en el momento en que intentan ingresar a la finca, Caussade se dispara un tiro, muriendo en el acto.

En la ficha patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID) figura lo siguiente: *“1971/1978. En información referente al “O.P.R. 33”, obtenida por el Dpto. III/S.I.D., en éste período, se establece: resultó muerto mientras se trataba de detenerlo”*<sup>1</sup>.

Caussade había participado en la construcción del berretín donde estuvo secuestrado Sergio Hugo Molaguero en la casa de la calle Austria (barrio Cerro) y dos días antes -el 11 de octubre de 1972-, había sido detenido otro integrante del OPR-33 participante del secuestro.

Documentación sobre la defunción:

Testigos:

Testimonios:

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas. Comprende genéricamente a las tres Armas y a la Policía, debido a que no se ha podido dilucidar quienes realizaron este operativo. Presumiblemente participó el Departamento N° 6 de la DNII.

Contexto histórico: El proceso de rutinización de aplicación de las medidas prontas de seguridad por parte del Gobierno, que venía gestándose desde 1968, fue agudizándose desde fines de 1970, instalándose un creciente autoritarismo y violencia política. Además el 1 de agosto de 1970 el Ministerio del Interior autorizó a abrir fuego sin previo aviso a cualquier persona que se encontrara en actitud sospechosa.

El 9 de setiembre de 1971, a través del Decreto N° 566, el Poder Ejecutivo encomendó a las Fuerzas Armadas la conducción directa de las operaciones antisubversivas en el entendido de que “la subversión había superado la capacidad operativa de la Policía”. Esta conducción se haría en conjunto con la Policía, creándose así las Fuerzas Conjuntas (FFCC)”. Asimismo comenzó a funcionar el Estado Mayor Conjunto (ESMACO), dirigido por el Gral. Gregorio Álvarez, quien sería fundamental en la nueva estrategia de combate de la guerrilla.

Casos conexos: El 11 de mayo de 1972 fue secuestrado Sergio Hugo Molaguero, hijo del empresario propietario de la fábrica de calzado Seral. Fue liberado el 19 de julio de 1972. El secuestro lo llevaron a cabo integrantes del FAU – OPR 33 con el objetivo de resolver un conflicto entre los trabajadores de la fábrica Seral y el padre del secuestrado José Hugo Molaguero, solicitando mediante cartas al empresario, indemnización a los trabajadores despedidos y el reinicio del funcionamiento y trabajo de la fábrica. Mediante operativo llevado a cabo por personal del Departamento N° 6 de DNII, el 11 de octubre de 1972, fue detenido César Martínez que, según Informe Mensual de octubre de 1972 de la DNII y Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 436, también intervino en el secuestro de Molaguero.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr\_0647 a 33 rr\_0650. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

## Proceso Judicial

### Documentos

#### Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica<sup>2</sup>.

APELLIDOS CAUSSADE 55243

NOMBRES *Olivar.-*

*Hijo de:*

*Nacido el 10 de marzo de 1916*

*Lugar Cerro Largo*

*Estatura Col. Ojos.*

*Raza Marcas y peculiaridades*

*Organización: O.P.R. 33*

*Profesión: jubilado de Industria y Comercio. Lugar de trabajo.*

*Domicilio. Siripo N° 3542 (1963). Arachanes N° 5558 (1972)*

*Documento*

*Pasaporte*

*Cpta. Asunto. N° 1277*

*Datos familiares casado*

#### OBSERVACIONES

*17/10/972:- (28/III/963) Figura en una nómina de simpatizantes anarquistas ocupada en el allanamiento practicado en el domicilio de David Rosengurt.- IX/967: Según Carpeta de Asunto N° 1277, figura en una lista de elementos Anarquista. Por Comunicado N° 574 del 14/10/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante se suicidó con un revolver H.B. N° 10.720 cuando iba a ser detenido en su domicilio. En la finca se incautó munición de diversos calibres y abundante documentación. Se establece que colaboró en la construcción de la mazmorra ubicada en Austria entre calles 15 y 16, Barrio Bajo Valencia en el Cerro, y en la cual estuvo secuestrado el joven Sergio Hugo Molaguero. Se pudo comprobar que era uno de los sediciosos que se hallaban en dicha finca al realizarse el procedimiento y que lograron huir precipitadamente abandonando restos de comida aún caliente. - apm*

*DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 14  
31 MAR. 1989 MICROFILM – AGOSTO 1977  
PROCESADA ABRIL 1983 REVISADO P 11*

---

<sup>2</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Informe mensual de octubre de 1972. Memorándum<sup>3</sup>.

*Día. 14 – PROCEDIMIENTO EN: ARACHANES NRO. 5558.- SUICIDIO DEL EXTREMISTA: OLIVAR CAUSSADE.*

*En la madrugada del día de la fecha, se llevó a cabo procedimiento en la vivienda de referencia, por tenerse conocimiento de que en la misma habitaban extremistas. Habiéndose tomado las precauciones del caso a fin de evitar posibles intentos de fuga, se llega a la puerta de entrega de ficha vivienda, sintiéndose entonces la voz de una niña que a viva voz decía: “PAPA ABRI” lo que repito varias veces, oyéndose en determinado momento un disparo e inmediatamente se ve a una menor de unos 7 años de edad, salir de la finca, lo que con voz angustiada y en actitud desesperada, expresaba: “MI PAPA SE PEGO UN TIRO”. De inmediato los efectivos actuantes ingresaron a la vivienda, comprobando que el piso de una de los ambientes de la finca, yacía el cuerpo de un N.N. que presentaba una herida de bala a la altura de la tetilla izquierda, conservando aun en su mano derecha, un revolver cal. 38 largo, marca H.B. Nro. 10.720, siendo trasladado con la premura del caso al Hospital Militar Central, falleciendo antes de ingresar al mismo.*

*En el lugar fue incautada munición de diversos calibres y abundante documentación de corte subversivo.*

*Realizadas las investigaciones de orden, se llega establecer de que el occiso se trata de quien en vida fuera:*

*Olivar CAUSSADE, casado, de 56 años de edad, nacido en el Departamento de Cerro Largo, el 10 de marzo de 1916, jubilado de Caja de Industria y Comercio.*

*Una vez establecido el nombre del suicida, surge, de los antecedentes del paquete investigativo del secuestro de Molaguero Brescia, que Olivar CAUSSADE había colaborado en la construcción de la mazmorra ubicada en la finca de la calle AUSTRIA (Cerro), donde mantuvieran secuestrado al mencionado ciudadano, y siendo además, uno de los extremistas que el momento del procedimiento en calle AUSTRIA, logró darse a la fuga, abandonando restos de comida que aún se encontraba caliente.*

### **Informes Militares**

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica<sup>4</sup>.

*Ficha Reconfesionada el 05/09/83 al no encontrarse la original (F)*

*JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE*

*SID FALLECIDO 036254-1*

---

<sup>3</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784\_1342 a 784\_1345. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>4</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr\_0647 a 33 rr\_0650. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Apellidos CAUSSADE Nombres *Olivar (a) "Pocho" "Bolívar"*

DOCUMENTOS C/C C/I

OTROS DOC

NACIMIENTO

DOMICILIO *Arachanes 5855* Ciudad LA PAZ

PROFESION U OCUPACION

LUGAR CARGO

IDEOLOGIA POLITICA CLASIFICACIÓN "O.P.R. 33"

DATOS COMPLEMENTARIOS

Fecha	Documentos	036254 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs 2
05/09/83	D. 29769 Pág. 04, 59, 78, 26	- 1971/1978. En información referente al "O.P.R. 33", obtenida por el Dpto. III/S.I.D., en éste período, se establece: resultó muerto mientras se trataba de detenerlo. Se establece que tenía un campo de entrenamiento.
1/11/83	11941/82 PAG. 1104	EVAL. A-2 (F) POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E EVAL - A - 1 CCD INDICA ( ) ( ) ( )

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FALLECIDO 036254 fs 3  
SID

Apellidos CAUSSADE Nombre OLIVAR (a) POCHO (2) BOLIVAR (3) Confec. 141172

DOCUMENTOS C/C C/I

OTROS DOC.

NACIMIENTO 10.3.916 lugar Cerro Largo

DOMICILIO *Arachanes 5558* Ruta 11 km. 85 - Dpto. S. José (1)

PROFESION U OCUPACION *Jubilado de la Caja de Ind. y Comercio*

LUGAR CARGO

DATOS COMPLEMENTARIOS

Fecha	Documentos	036254 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs 4
14.10.72	JPM PM 4076	Se procede a realizar allanamiento en la citada dirección. Se siente una niña gritar "papá abrí", posteriormente se siente una detonación e inmediatamente se ve a una niña gritar de "Mi papá se pegó un tiro". Se le traslado al H. C. FF.CC. falleciendo al ingresar al mismo. Esta persona había colaborado en la construcción de la mazmorra ubicada en la finca de la calle Asturias, donde mantuvieron secuestrado a Sergio H. Melaguero, siendo uno de los extremistas que en el momento del allanamiento se dio a la fuga. (DD)
6.4.83	25145/567 y 568	1971/1978 En información referente al PVP, obtenida por el Dpto. III/SID en este período, se establece: - Tenía un campo de entrenamiento en el Rancho "Bolivar" ubicado en Ruta 11 Km. 85 del Departamento de San José. Al intentarse su detención se suicidó dentro de su casa. Eval.: A- 2(EE) Indica (1) al (3).-

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica<sup>5</sup>.

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er Nombre	2do Nombre
CAUSSADE	6662		Olivar	
"ALIAS":	CI	de	C.C. Serie: N°	
Nacionalidad: Oriental	Est. Civil: casado	F. Nac/Edad: 56 años	Lugar: Cerro Largo	
Reg Fot:	Indiv. Dact.	Estat:	Peso:	
Cabellos:	Ojos:	Cejas:	Nariz:	
Otras señas:				
Domicilio: Arachanes 5558			entre/casi	
Ocupación Jubilado de Caja de Industria y Comercio			Director trabajo:	
Nombre esposa/con				

Ver hoja N° 234 – PVP

<sup>5</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 585\_1366. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

## **Comunicados de las Fuerzas Conjuntas**

### **Información de prensa**

### **Denuncias parlamentarias**

### **Respuestas del Poder Ejecutivo**

### **Información complementaria**

00.03.1976. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974. Actualizada a marzo de 1976 –FPS-[listado de 92 nombres, ordenados alfabéticamente].

## **Gestiones posteriores a 1985**

### **Información de prensa**

### **Denuncias**

### **Causas Judiciales**

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.**

### **Reparación patrimonial del Estado**